

---

Autor o Editor

Departamento de Fiduciaria y Valores

Damos alcance a nuestro Boletín 38 del 29 de marzo de 2012

Fecha de publicación

Jueves, 18 marzo 2021

Damos alcance a nuestro Boletín 38 del 29 de marzo de 2012, con el propósito de informar que a partir de la fecha, las solicitudes de información que se dirijan vía correo electrónico al Departamento de Fiduciaria y Valores del Banco de la República, ya no requieren el envío de copia a la cuenta de correo [dfvcontingencia@yahoo.com](mailto:dfvcontingencia@yahoo.com).

Es importante aclarar que se deberán seguir cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Dirigirse únicamente a la cuenta corporativa [servicioalclienteDFV@banrep.gov.co](mailto:servicioalclienteDFV@banrep.gov.co),
2. Solo se atenderán solicitudes envidas desde cuentas corporativas / institucionales. En caso de anexar documentos, éstos deberán cifrarse con la herramienta SUCED o la que en un futuro la

---

llegue a sustituir.

3. El asunto debe cumplir con los estándares definidos por el DFV.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica (+57) 601 343 0444.

Atentamente,

Agustín Restrepo Correa

Director (e)

Departamento de Fiduciaria y Valores